



CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 01 de 2023

FECHA: Medellín, 02 de febrero de 2023

HORA : 04:00 pm

LUGAR : Sala de Reuniones Vicerrectoría de Docencia

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **Sesión ordinaria** presencial con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Jorge Eliecer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Eudis Eugenia López Gómez	Decana Facultad de Administración
Adriana Xiomara Reyes Gamboa	Decana Facultad de Ingenierías
Josefa Katherine Manjares Pinzón	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Oswaldo Juan Plata Pineda	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
José Santiago Correa Cortes	Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Carlos Alberto Salgado Chica	Representante de los Docentes
Esteban Montoya Molina	Representante de los Estudiantes
Jorge Mario Duran Franco	Secretario

AUSENTES

NOMBRE	CARGO
Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector











La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Posesión representante de los docentes ante el Consejo Académico, doctor Carlos Alberto Chica Salgado
- 3. Aprobación orden del día
- 4. Informe del Presidente
- 5. Solicitud aprobación calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico periodo 2023
- 6. Comunicaciones:
 - 6.1. Comunicación 202301000295, Solicitud suspensión de la comisión de estudio de medio tiempo pero continuar con el apoyo económico del docente Pablo Antonio Ortiz (Facultad de Ingeniería)
 - 6.2. Recurso de Reposición de la docente Elizabeth Cristina Salamanca Campiño, de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas
- 7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por el Secretario General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Posesión representante de los docentes ante el Consejo Académico, doctor Carlos Alberto Chica Salgado

En los términos del Artículo 251 de la Ley 4ª de 1913, el Presidente procedió a tomar el juramento de rigor al representante, en los siguientes términos.

"JURAÍS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, CUMPLIR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS CON ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID?"

A lo cual el consejero, representante del Presidente de la República, doctor **Carlos Alberto Salgado Chica**, respondió: Si, juro

3. Aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día.

Se solicita incluir comunicaciones del docente Carlos David Posada Fernández y del señor Daniel Hernández y otros estudiantes.

El Consejo Académico aprueba el orden del día presentado con las propuestas presentadas.

4. Informe del Presidente

El doctor Jorge Eliecer Córdoba Maquilón, Vicerrector de Docencia e Investigación, manifiesta que va a realizar hacer muy corto informe balance de la gestión del Consejo Académico en el 2022 a nombre del señor Rector y Presidente del Consejo Académico, pero no está, presenta un balance de











la gestión del Consejo Académico, en el año 2022, en el año 2022 se tenía previsto realizar 12 sesiones del Consejo Académico como en el promedio sino se hicieron 34 sesiones y sesiones extensas, ósea que si cuenta la cantidad de horas que todo este grupo estuvo dedicándole a la entidad realmente fueron muchas horas de trabajo, serio, organizado en beneficio de la Institución ósea que eso también hay que resaltarlo, con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y los Decanos y toda la parte académica ha trabajado, ósea no se puede podemos decir que no se ha hecho nada, las cifras lo dicen.

Se realizaron 11 sesiones ordinarias, 16 sesiones extraordinarias y 7 sesiones no presenciales, se expidieron 47 Acuerdos Académicos, en beneficio de la comunidad académica y de los estudiantes, se expidieron 29 Resoluciones Académicas, otros acuerdos que se realizaron en el Consejo Académico y que recomendaba para aprobación del Consejo Directivo. Para información de la Corporación, las sesiones del Consejo, se habían planteados 12 y finalmente se hicieron 27 sesiones, 11 sesiones ordinarias, 7 sesiones extraordinarias y 9 sesiones no presenciales, se aprobaron 22 Acuerdos Directivos, el Consejo Académico expidió 47, entonces la gestión fue muy destacado y también la presencia de los representantes profesoral y de estudiantes.

Desde el Consejo Académico se apoya a la convocatoria de los decanos, a la convocatoria de docentes ocasionales que se hicieron en el 2022, como también de la Secretaría General que se hizo convocatoria para elegir representantes de docentes, convocatoria de 23 plazas docentes de tiempo completo que se suspendió el proceso, y de la comisión de asuntos estudiantiles se realizaron 16 reuniones.

Propone el Vicerrector elaborar informe de lo tramitado por el Consejo Académico en el año 2022 y publicarlo en página web. Considera que se realizó un avance en materia académica y en regulación normativa y da las gracias a los consejeros por el aporte y apoyo en este año.

5. Solicitud aprobación calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico periodo 2023.

Se somete a consideración de la Corporación la propuesta de sesiones ordinarias para el año 2023, el último jueves de cada mes como se venía desarrollando.

Se somete a decisión la propuesta

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el año 2023, el último jueves de cada mes a las 4:00 pm.

El Decano Osvaldo Plata Pineda propone que las solicitudes de los estudiantes se aborden en las sesiones ordinarias y solo cuando haya solicitudes especiales o urgentes se aborden de manera especial. El Consejo Académico acoge la propuesta.

6. Comunicaciones:

6.1. Comunicación 202301000295, Solicitud suspensión de la comisión de estudio de medio tiempo pero continuar con el apoyo económico del docente Pablo Antonio Ortiz (Facultad de Ingeniería)

El docente solicita suspender a partir del semestre 2023-1 la comisión de estudios de medio tiempo, pero no el apoyo económico, que me fueron otorgados para cursar estudio de Doctorado en Modelamiento y Computación Científica en la Universidad de Medellín. La anterior solicitud se fundamenta en que va a iniciar dicho Doctorado en tiempo no laboral, sin comprometerme, hasta que sea necesario, en una caución de pago, de los salarios que devengue durante el lapso de la comisión.

Se somete a decisión













El Consejo Académico aprobó la suspensión de la comisión de estudio de medio tiempo a partir del periodo 2023-1 del docente, concedida mediante Resolución Académica No. 26 de 2022 y se mantiene el apoyo económico otorgado, para cursar Doctorado en Modelamiento y Computación Científico en la Universidad de Medellín.

6.2. Solicitud del docente Carlos David Posada Fernández, para la suspensión de la comisión de estudio y aclaración de resolución por el semestre 2023-1, la comisión de estudio de tiempo completo que fue aprobada según la Resolución No 25 de 01 de diciembre de 2022. Indicó además que desea tomar la comisión de estudio de tiempo completo a partir del semestre 2023-2 junto con el apoyo económico aprobado en la misma resolución, además solicita que le aclaren las razones por la cuales no se me aprobó apoyo económico para el semestre 2023-1, toda vez que, desde la solicitud enviada al Consejo de Facultad de Ingenierías, el 29 de julio de 2022, se solicitaba expresamente apoyo económico para matrícula y comisión de estudios de tiempo completo.

Se somete a decisión

El Consejo Académico aprobó la suspensión de la comisión de estudio de tiempo completo por el periodo 2023-1, aprobada mediante Resolución Académica No. 25 de 2022, y retomar la comisión de tiempo completo a partir del semestre 2023-2, para cursar Doctorado en Ingeniería en la Universidad Nacional. En cuanto solicitud de aclaración del porque no se aprobó apoyo económico para el semestre 2023-1, desde la Facultad de Ingeniería le darán la respectiva explicación, dado que las Facultades son quienes manejan los recursos de capacitación del personal docente.

6.3. Comunicación 202302000144 del aspirante a reingreso, Daniel Hernández Ocampo, el Decano, Osvaldo Plata, hace una contextualización de la situación que vivió Daniel Hernández siendo estudiante de la Institución en los años 2018, 2019 y 2020; tuvo que salir como consecuencia de una persecución de la ciudad y tuvo que irse en unas condiciones materiales un tanto incómodas y se inscribió en la Universidad Nacional donde emprendió una carrera del programa académico pero digamos que las secuelas de esta persecución y las secuelas de la pandemia y el aislamiento de la familia en su lugar de habitación que son difíciles de afrontar, este es un este líder estudiantil y sigue siendo líder estudiantil de la veeduría nacional.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el estudiante Daniel Hernández el Consejo Académico apruebe el reingreso extemporáneo y una vez sea estudiante regular se solicita lo que son homologaciones y reconocimiento de asignaturas.

Se somete a decisión

El Consejo Académico aprobó el reingreso extemporáneo al estudiante Daniel Hernández Ocampo y se da traslado de la solicitud al Comité de Matrícula para que estudie el tema de excepción de pago de matrícula y el valor de las validaciones

- **6.4.** Solicitud Alexander Segura Guisao, solicitud de corrección de cancelación de tres (3) asignaturas del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte del periodo 2022-2. El Consejo Académico aprobó al estudiante, la cancelación extemporánea de las asignaturas Biofisica (CBS00008), Introducción al Área Profesional (EFD00234) y Motricidad (EFD00061) del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que realizó el trámite de cancelación de las asignaturas en el tiempo establecido por el Calendario Académico del periodo 2022-2, como se evidencia en la foto adjunta en la comunicación remitida y donde se indica «Solicitudes completadas » y habilitar matrícula extemporánea de semestre.
- **6.5.** Solicitud Dairon Alexander Rojas, solicitud de reingreso al programa Profesional en Deporte semestre 2023-1, el Consejo Académico luego de analizar la petición determinó negar por











extemporánea, ya que los plazos para realizar el trámite para compra de derechos de inscripción e inscripción esta vencido al momento de presentar la solicitud de acuerdo al calendario de admisiones aprobado para el periodo 2023-1. En su caso particular, no se encontraron evidencias correctamente soportadas de fuerza mayor o caso fortuito que le hayan impedido realizar el trámite de inscripción.

Israel Londoño Montoya cancelación extemporánea de la asignatura Español del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte del periodo 2022-2. El Consejo Académico luego de analizar la petición niega la solicitud, teniendo en cuenta lo extemporáneo, dado que el periodo para realizar las cancelaciones venció el 11 de diciembre y no se encontraron evidencias correctamente soportadas que le hayan impedido realizar el trámite de cancelación, como lo establece el artículo 38 del Reglamento Estudiantil.

- **6.6.** Solicitud María Camila Pérez Pineda, de reingreso extemporáneo al programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, periodo 2023-1. El Consejo Académico aprobó el reingreso extemporáneo al programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, periodo 2023-1, teniendo en cuenta la situación de salud en que se encontraba la aspirante durante el periodo de admisión.
- **6.7**. Solicitud Angélica Vargas Pescador, habilitar créditos y cursar quinto semestre del 2023-1 del programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio. El Consejo Académico aprobó la matrícula de las asignaturas Cálculo Integral, Electiva Libre y Seguridad Industrial, del programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio, semestre 2023-1.
- **6.8.** Solicitud aval de inscripción, admisión y matrícula extemporánea estudiantes a Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal cohorte 7. El Consejo Académico luego de analizar la petición determinó negar por extemporánea, ya que los plazos para realizar el trámite para compra de derechos de inscripción está vencido al momento de presentar la solicitud de acuerdo al calendario de admisiones aprobado para el periodo 2023-1 y en este caso no se encontraron evidencias correctamente soportadas de fuerza mayor o caso fortuito que les haya impedido realizar el trámite de inscripción.
- **6.9**. Solicitud Juan David Atilano Arango, cambio del plan de estudios 2412 al plan de estudios al 2413 por qué en el 2413 hay una materia que no tiene prerrequisitos que le cambien solamente esas dos materias del plan de estudios, los planes de estudios no se pueden cambiar parcialmente si un estudiante se cambia el plan de estudios tiene que cambiarse completamente. El Consejo Académico negó la solicitud de cambio de plan de estudios porque se va a ver perjudicado porque le faltan solamente esas dos materias.
- **6.10.** Solicitud Samir David López González, levantamiento de prerrequisito de la asignatura Análisis Numérico con código ING01199 la cual apertura la asignatura Inteligencia Artificial con código ING01200. El Consejo Académico niega la solicitud por improcedente, dado que se requiere el conocimiento de esta asignatura para cursar la otra.
- **6.11**. Solicitud Melissa Cardona levantamiento de prerrequisito porque no ha visto metodología de la investigación y está solicitando que se Levante el prerrequisito de formulación de proyectos que va después de metodología de la investigación para ver las dos en el mismo semestre y es una situación similar a la del caso anterior donde se está establecido el prerrequisito es porque los conocimientos previos se requieren para cursar la otra asignatura. El Consejo Académico niega la solicitud dado que se necesita el conocimiento previo para cursar la asignatura.
- **6.12.** Solicitud Laura Valencia del programa Comunicación Audiovisual del plan 10 el plan que antecede el actual del último semestre la estudiante cursa trabajo de grados y prácticas y a la luz del reglamento podría estar con una asignatura sin embargo la estudiante tenía proyectado ver trabajo de grado y prácticas con una asignatura pendiente dice la estudiante que el 18 de diciembre todavía en los plazos de los profesores entregar la nota se dio cuenta que perdió la asignatura











adicional o sea que quedaba debiendo dos materias estaban en vacaciones ellos pero en la facultad se prestó atención al público hasta el 23 de diciembre y reiteramos el 28 de diciembre, ella simplemente siguió con su proceso de prácticas no consultó no le consultó a la coordinadora de prácticas. El Consejo Académico niega la solicitud dado que debe cumplir con los lineamientos de práctica.

Solicitud Juan Pablo López Torres de la Facultad de Educación Física, revisión de caso con docente en el cual se tuvo una concertación de la materia dónde decían que se realizan cuatro pruebas, el último quiz realizó fue taller donde se implementará de un 5% o 10%; y que él iba a subir un 1% en unidad o 5 unidades. El Decano de la Facultad de Educación Física, expresa que este caso ya fue abordado por Consejo de Facultad y se dio respuesta, acá sería ratificar la decisión de la Facultad, se escuchó al docente y al estudiante. El Consejo Académico ratifica la decisión del Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, se niega la solicitud.

6.13. Recurso de Reposición de la docente Elizabeth Cristina Salamanca Campiño, de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas.

El decano Oswaldo Plata Pineda manifiesta que la docente interpuso recurso de reposición y eso le compete al Consejo de Facultad y más aún a la comisión de evaluación docente de acuerdo con la norma vigente, que está constituido por el Consejo de Facultad, un docente de tiempo completo de otra facultad un representante de ambas coordinaciones y un evaluador- Se procederá nuevamente a realizar la evaluación.

7. Proposiciones y varios

Se propone enviar comunicación a la Dirección de Gestión Humana, solicitando explicaciones debido al traslado del personal, dado que esto atenta contra la gestión.

La decana Adriana Xiomara Reyes, agrega, que fue trasladado el coordinador Luis Fernando Galván, quien estaba al frente de la convocatoria del ministerio, esta con la transición de este plan de estudios de la TyT, esta con el proceso de acreditación de tres programas y lo trasladan para Gestión Humana, afectando esto estos procesos.

Siendo las 7:05 pm se termina la sesión

Para constancia firman:

JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN Presidente

JORGE MARIO DURÁN FRANCO Secretario











Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico





